

C. Integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Presentes:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 6 del decreto que crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 11 de Abril de 1985 y dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4, 5, y 7 fracción III del citado decreto, tengo a bien convocarle a ustedes a la **Sesión Ordinaria** del Patronato del Sistema DIF Municipal que tendrá verificativo el día **Viernes 10 de Febrero del año 2023, en punto de las 16:30** dieciséis treinta **horas**, en las instalaciones que ocupa el Sistema DIF de este Municipio, ubicadas en **Av. Las Palmas s/n en la colonia Barrio Santa María**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y, en su caso, Declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto;
3. Aprobación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2023.
4. Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023.
5. Aprobación del Organigrama para el Ejercicio 2023.
6. Aprobación de las modificaciones al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco;
7. Aprobación del Proyecto Estratégico 31, de la Consulta Infantil o Juvenil 2021.
8. Aprobación de las reformas y modificaciones al Reglamento del Centro de Convivencia Familiar;
9. Aprobación de la creación del Reglamento del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco;



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

10. Aprobación de la creación del Reglamento de uso de Vehículos Institucionales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco;
11. Aprobación de la creación del Reglamento de Control de Bienes Patrimoniales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco;
12. Firma de acuerdos, Acta y Anexos de la Sesión anterior;
13. Cierre de la Sesión.

Atentamente:

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"
"2023, Año del Bicentenario del nacimiento del Estado libre y Soberano de Jalisco"
"2023, año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco"



L.C.P. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
(DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.

MJLD/vmgl
c.c.p. Archivo



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.